



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

CONTRATO ABIERTO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019", CONSOLIDADA POR INEEC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, IMTA Y SEMARNAT, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA MTRA. ÚRSULA ZOZAYA JIMÉNEZ, ASISTIDA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EL LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE COORDINAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN, ALCANCE Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA", Y POR LA OTRA PARTE, "CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA PROCURADURÍA"

- I.1.** Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a quien le corresponde entre otras facultades, las de formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, así como fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.
- I.2.** Que es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los artículos 1º, 2º fracción XXXI, inciso a) y 45 del Reglamento Interior de dicha Secretaría, a quien se le otorga entre otras, la facultad de programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, a la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto, además de salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente en el ámbito de su competencia, y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.

- I.3.** Que la **Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez, Directora General de Administración** está facultada para suscribir el presente contrato abierto, en atención a lo dispuesto en el artículo 66 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I.4.** Que existe la necesidad de “**LA PROCURADURÍA**” de la contratación para la “**Prestación de Servicios Integrales para la Organización de Eventos SEMARNAT 2019**”, consolidada por INEEC, CONANP, **PROFEPA**, CONAFOR, IMTA Y SEMARNAT, en adelante denominados los “**SERVICIOS**”, por lo que la **Dirección de Recursos Humanos** declara que no se cuenta con los elementos materiales necesarios para su realización.
- I.5.** Que como consecuencia de lo anterior, “**LA PROCURADURÍA**” ha resuelto encargar a “**EL PROVEEDOR**” los “**SERVICIOS**” declarando, que cuenta con los elementos técnicos, financieros y profesionales necesarios para llevar a cabo el mismo, y que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad a favor de “**LA PROCURADURÍA**”, por lo que ha solicitado su contratación.
- I.6.** Que “**LA PROCURADURÍA**” ha designado al titular de la **Dirección de Recursos Humanos**, como administrador del Contrato, en adelante “**EL ADMINISTRADOR**”, quien será responsable de coordinar técnica y administrativamente la ejecución, verificación, alcance y demás actividades establecidas en el presente instrumento y servirá de enlace entre “**LA PROCURADURÍA**” y “**EL PROVEEDOR**”.
- I.7.** Que se celebra el presente Contrato Abierto con “**EL PROVEEDOR**” derivado de la Adjudicación Directa autorizada por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2019, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.8.** Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe de los “**SERVICIOS**” en la partida **15401 “Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo”** de su Presupuesto de Egresos autorizado para el presente ejercicio fiscal.



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

I.9. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato abierto el ubicado en Camino al Ajusco No. 200, Piso 7º al norte, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

I.10 Que su Registro Federal de Contribuyentes es **PFP920718FB2**.

II. "EL PROVEEDOR" a través de su representante legal declara:

II.1. Que mediante Escritura Pública No. 46,743, de fecha 13 de julio de 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público No. 1 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 280219, el 22 de agosto de 2001, se hizo constar la existencia legal de "**CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**".

II.2. Que su objeto social es, entre otros: la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de cualquier tipo de programas audiovisuales, películas, documentales de carácter educacional, decoraciones gráficas, carteles y todo tipo de material para la implementación de exposiciones y ferias, tanto de carácter educativo como cultural, comercial y principalmente para fines de comunicación comercial, para entidades gubernamentales, escolares y universitarias, así como de todos los equipos electrónicos y materiales que se requieran para estos fines; así mismo podría realizar la representación de artistas, modelos y edecanes, la capacitación y reclutación y selección de personal, para los efectos anteriores.

II.3. Que el C. Eduardo Mondragón Mora, acredita su personalidad como Apoderado Legal mediante la Escritura Pública No. 34,664, de fecha 22 de febrero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Pedro Vázquez Nava, Notario Público No. 70 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 280219, de fecha 23 de agosto de 2010; manifestando que la personalidad y facultades que ostentan, hasta la fecha no les han sido revocadas, limitadas ni modificadas en modo alguno.

II.4. Que el C. Eduardo Mondragón Mora, se identifica con Pasaporte con el número de Folio **GD46947330MEX6709268M2005124**, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II.5. Que tienen la capacidad jurídica para contratar y reúnen las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse a la prestación de los "**SERVICIOS**" objeto del presente Contrato.

II.6. Que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es **CES010717LKA**.





Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

- II.7.** Que la persona moral que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual se acredita mediante documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número de folio 19NB3625306; por lo que toca a sus obligaciones obrero-patronales, se acredita mediante documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número de folio 1562170817743307321202.
- II.8.** Que ninguno de los miembros, funcionarios o empleados de su representada se encuentra impedido para la prestación de los “**SERVICIOS**” materia de este Contrato, por no encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.9.** Que conoce el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en especial, de los supuestos contemplados en los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información.
- II.10.** Que para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida del Conscripto No. 311 Acc 4, Cab. 6D-103, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía de Miguel Hidalgo, CP 11200, Ciudad de México; asimismo señala como correo electrónico imluna@cie.com.mx y número telefónico 52019000 extensión 56112.

De conformidad con las declaraciones expuestas, “**LAS PARTES**” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “**LA PROCURADURÍA**” encarga a “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**”, con las características y especificaciones que se establecen en los Términos de Referencia (**Anexo I**), y la propuesta económica presentada por “**EL PROVEEDOR**”, (**Anexo II**), mismas que forman parte integrante del presente Contrato Abierto, por su parte, “**LA PROCURADURÍA**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” el importe que en la Cláusula Tercera se señala como contraprestación por los “**SERVICIOS**” contratados.

SEGUNDA. - VIGENCIA. - Este Contrato Abierto tendrá una vigencia que será del 12 de julio al 31 de Diciembre de 2019. La prestación de los servicios será a partir del 15 de julio de 2019.

TERCERA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO. - “**LA PROCURADURÍA**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como precio por concepto de retribución por los “**SERVICIOS**” prestados conforme al presente Contrato Abierto, las cantidades siguientes, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$2,045,584.86	\$2,315,976.18
DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.	DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.

Los precios unitarios, que se detallan en el “**Anexo II**”, son considerados fijos en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual, por lo que el “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato, es decir los pagos que haga “**LA PROCURADURÍA**” cubren cualquier clase de gastos, impuestos, derechos, contribuciones fiscales o cualquier contraprestación a favor de “**EL PROVEEDOR**”, que se genere con motivo de la celebración o cumplimiento del presente instrumento.

Los pagos se realizarán conforme a los servicios prestados y a entera satisfacción de “**LA PROCURADURÍA**”.

La “**PROCURADURÍA**” en ningún caso estará obligada a ejercer el monto máximo.

CUARTA.- FORMALIDADES DEL PAGO.- “**LA PROCURADURÍA**”, pagará “**LOS SERVICIOS**” al “**PROVEEDOR**” conforme a los precios unitarios plasmados en el presente contrato abierto, en la cuenta del beneficiario (Clave Bancaria Estandarizada - CLABE con 18 posiciones) mediante transferencia electrónica de fondos en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, los pagos se realizarán una vez que “**LOS SERVICIOS**” se hayan recibido a satisfacción de “**LA PROCURADURÍA**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días naturales posteriores a que las facturas ingresen a revisión de la Dirección de Programación y Presupuesto, para lo cual será necesario que estén firmadas por “**EL ADMINISTRADOR**” del contrato.

En términos de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que las facturas entregadas por “**EL PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, “**LA PROCURADURÍA**” a través del responsable, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, el periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en los dos párrafos anteriores.

QUINTA.- FORMALIDADES DE LOS SERVICIOS.- “**EL PROVEEDOR**” se compromete a prestar “**LOS SERVICIOS**” con el más alto nivel de profesionalismo, competencia ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito de los trabajos encomendados y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior, por lo que en este acto “**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder y liberar a “**LA**



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

PROCURADURÍA" de cualquier demanda, reclamación o acción legal que, en relación directa con el resultado de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", se promueva en contra de aquella.

SEXTA.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".- La prestación de "**LOS SERVICIOS**" será conforme a los plazos, lugares, condiciones y entregables establecidos por "**LA PROCURADURÍA**" en el "**Anexo I**" del presente instrumento.

SÉPTIMA.- COORDINACIÓN DEL SERVICIO.- "**LA PROCURADURÍA**" tendrá durante la vigencia de este contrato abierto las más amplias facultades para coordinar técnica y administrativamente la ejecución, verificación, enlace y demás actividades establecidas en el presente instrumento, por conducto de "**EL ADMINISTRADOR**" del contrato y/o por las personas que éste designe, en función de una correcta ejecución de "**LOS SERVICIOS**" contratados y hará del conocimiento de "**EL PROVEEDOR**" las observaciones que estime pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como las deficiencias de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", de acuerdo a lo señalado en el contrato abierto y su "**Anexo I**".

"**LA PROCURADURÍA**" sólo recibirá o aceptará y autorizará el pago de "**LOS SERVICIOS**" materia del presente contrato abierto, previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en el "**Anexo I**" y en las cláusulas del presente instrumento.

En tal virtud, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo estipulado en el párrafo anterior "**LOS SERVICIOS**" no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "**LA PROCURADURÍA**".

OCTAVA.- CALIDAD.- "**EL PROVEEDOR**" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para la prestación de "**LOS SERVICIOS**", así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desempeño de su actividad, a fin de garantizar el servicio objeto de este contrato abierto sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de "**LA PROCURADURÍA**" y con estricto apego a los establecido en el presente instrumento y su "**Anexo I**".

NOVENA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "**EL PROVEEDOR**" quedará obligado ante "**LA PROCURADURÍA**" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de "**LOS SERVICIOS**", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato abierto, en su "**Anexo I**" y/o en la legislación aplicable.

Para los efectos de la presente Cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en "**LOS SERVICIOS**" prestados, que los hagan impropios para los usos a que se le destinan, o que disminuyan de tal modo su uso, así como su calidad, que de haberlos



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

conocido “**LA PROCURADURÍA**”, no los hubiera contratado o lo hubiera realizado a un menor precio.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato abierto, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “**LA PROCURADURÍA**” a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA PROCURADURÍA**” o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio contratado viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otros derechos inherentes a la Propiedad Intelectual, en virtud, “**EL PROVEEDOR**”, manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**LA PROCURADURÍA**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “**EL PROVEEDOR**”, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a “**LA PROCURADURÍA**” de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o cualquier otra índole. En caso de que “**LA PROCURADURÍA**”, tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.- “EL PROVEEDOR” no podrá subcontratar la prestación de “**LOS SERVICIOS**” o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que derivan del presente Contrato. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven de este contrato abierto, en cuyo caso deberá obtener la conformidad previa de “**LA PROCURADURÍA**”.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “LAS PARTES” acuerdan que no existirá relación laboral entre “**LA PROCURADURÍA**” y “**EL PROVEEDOR**” con las personas que “**EL PROVEEDOR**” ocupe con motivo de la prestación de “**LOS SERVICIOS**” materia de este contrato abierto, por lo que será “**EL PROVEEDOR**” quien tenga el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social que pudieran corresponder a dichas personas; por lo que “**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder de todas las reclamaciones laborales que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “**LA PROCURADURÍA**” en relación con “**LOS SERVICIOS**”, debiendo cubrir los importes que de ellos se deriven y a liberar de tales reclamaciones a “**LA PROCURADURÍA**”.

DÉCIMA CUARTA.- NEGLIGENCIA E IMPERICIA.- “EL PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a “**LA PROCURADURÍA**” con motivo de la prestación de “**LOS SERVICIOS**” por negligencia, impericia, dolo o mala fe.



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “LAS PARTES” acuerdan que toda información relativa a “LOS SERVICIOS” será tratada como estrictamente confidencial y será utilizada por “EL PROVEEDOR” sólo para el beneficio de “LA PROCURADURÍA”, de manera que no será revelada, divulgada o reproducida por “EL PROVEEDOR” o persona alguna relacionada a éste, ya sea directa o indirectamente, parcial o totalmente, a menos que cuente con el permiso previo y por escrito de “LA PROCURADURÍA”. La obligación bajo este párrafo continuará vigente aun cuando se haya concluido este contrato abierto. En caso de que “EL PROVEEDOR” tuviere que hacer pública la información relativa a “LOS SERVICIOS” por virtud de disposición de autoridad competente, deberá notificarlo inmediata y fehacientemente a “LA PROCURADURÍA” a efecto de que ésta tome las medidas pertinentes.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a “LA PROCURADURÍA”, dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe máximo del contrato, estipulado en la Cláusula denominada “Precio y Forma de Pago”, de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato, garantizado, otorgada por la institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de “LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN”.

“EL PROVEEDOR” manifiesta expresamente:

- A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra “LA PROCURADURÍA”, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de “LA PROCURADURÍA”.
- B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

ser otorgada mediante escrito suscrito por “**La PROCURADURÍA**”.

D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la Afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en el presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garanticé y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substancialización de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada “Modificaciones”, “**EL PROVEEDOR**” deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Camino al Ajusco No. 200 piso 1 Ala norte, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P.14210, Ciudad de México.



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

La garantía señalada anteriormente, será cancelada cuando a juicio de "**LA PROCURADURÍA**", "**EL PROVEEDOR**" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este instrumento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado, hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por "**LA PROFEPA**".

"EL PROVEEDOR" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil debidamente pagada, en original y copia para el expediente, por un importe equivalente al 100% del monto máximo de este contrato, sin incluir el IVA, a más tardar el día de inicio de la vigencia.

Este documento deberá ser entregado en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en Camino al Ajusco No. 200 piso 10 Ala Sur, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P.14210, Ciudad de México.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL PROVEEDOR" conviene en que si no presta "**LOS SERVICIOS**" señalados en el presente instrumento y en sus Anexos I y II, pagará a "**LA PROCURADURÍA**" el 1% (uno por ciento) sobre el valor de lo entregado con atraso, esta penalización se aplicará por cada día natural de retraso y serán determinados en función de "**LOS SERVICIOS**" no prestados oportunamente, sin exceder el 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., salvo que ésta obedezca a causas justificadas a juicio de "**LA PROCURADURÍA**", de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, "**LA PROCURADURÍA**", a través de "**EL ADMINISTRADOR**" del contrato abierto, aplicará al "**PROVEEDOR**" las penas convencionales a las que se haga acreedor.

Las penas convencionales y/o deducciones serán cubiertas por "**EL PROVEEDOR**" mediante el "Pago" electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema "e5cinco" ante alguna de las Instituciones Bancarias autorizadas, acreditando dicho pago en la entrega del recibo bancario al administrador del contrato, no afectando a la factura.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de "**EL PROVEEDOR**" y su monto se descontará administrativamente de la liquidación que se formule, sin perjuicio del derecho que tiene "**LA PROCURADURÍA**" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES.- "LA PROFEPA" podrá realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera



Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 5449.6300 www.profepa.gob.mx



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

incurrir "**EL PROVEEDOR**", respecto de casos concretos especificados en el "**Anexo I**" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Si "**EL PROVEEDOR**" no presta los servicios con las características, especificaciones y calidad diferentes a las señaladas en el "**Anexo I**", la PROCURADURÍA le aplicará una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe total de los servicios que no cumplan con las características y especificaciones requeridas por cada ocasión que esto ocurra.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el Administrador del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "**EL PROVEEDOR**" presente para su cobro, inmediatamente después de que el "Administrador" del contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "**EL PROVEEDOR**" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

VIGÉSIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. Serán causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "**LA PROCURADURÍA**:

- a) Por la suspensión de "**LOS SERVICIOS**" de manera injustificada.
- b) Por la comprobación fehaciente de que las declaraciones de "**EL PROVEEDOR**" en el presente Contrato o durante el procedimiento de adjudicación se realizaron con falsedad.
- c) Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Por no prestar "**LOS SERVICIOS**" conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente Contrato o bien prestarlos de manera deficiente.
- e) Por subcontratar o ceder la totalidad o parte de "**LOS SERVICIOS**", derechos u obligaciones establecidos en este Contrato.
- f) Por no otorgar a "**LA PROCURADURÍA**" las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de "**LOS SERVICIOS**".
- g) "**EL PROVEEDOR**" no entregue la garantía de cumplimiento de Contrato;
- h) En general, por incumplir cualesquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, de sus anexos o del procedimiento de adjudicación correspondiente.

Las anteriores causas de rescisión están señaladas de manera enunciativa, más no limitativa.

VEGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. "**LA PROCURADURÍA**" podrá rescindir el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que "**EL PROVEEDOR**" incumpla con cualesquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, por lo que sí "**EL PROVEEDOR**" incurre en cualesquiera de las causas a que se refiere la cláusula anterior, "**LA PROCURADURÍA**" podrá optar por la rescisión del presente contrato, procediéndose conforme a



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- "LAS PARTES" acuerdan que "**EL PROVEEDOR**" no será responsable por incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme a este contrato abierto cuando ello obedezca a causas no imputables al mismo o por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. En los casos antes mencionados y cuando las causas de incumplimiento fueran imputables a "**LA PROCURADURÍA**" ésta podrá suspender la prestación de "**LOS SERVICIOS**" constando por escrito donde se indique el plazo de la suspensión y los motivos de la misma. Una vez concluido el término de la suspensión y en caso de persistir las causas que la originaron, "**LA PROCURADURÍA**" podrá optar por determinar una nueva suspensión conforme a lo señalado o iniciar la terminación anticipada del contrato como lo dispone la cláusula siguiente. Cuando la prestación de "**LOS SERVICIOS**" fuere suspendida conforme a lo aquí pactado, "**LA PROCURADURÍA**" en su caso, deberá cubrir el importe de aquellos servicios que hubieren sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato abierto sin que medie resolución judicial, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir "**LOS SERVICIOS**" originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado;
- c) Cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública;
- d) Cuando concluya el plazo de la suspensión de los servicios en los términos de la cláusula anterior.

La determinación de dar por terminado anticipadamente el contrato abierto deberá constar por escrito mediante dictamen emitido por la Titular de la Dirección General de Administración y "**EL ADMINISTRADOR**" del contrato, en el cual se precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la misma y bajo su responsabilidad.

Derivado de lo anterior, se procederá a la formalización del Convenio de Terminación respectivo y del Finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes a cubrir y los servicios prestados que se hayan cubierto y los que estén pendientes de pago.

VIGÉSIMA CUARTA.- INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en "**LA PROCURADURÍA**", requieran información y/o documentación relacionada con el presente contrato "**EL PROVEEDOR**", éste se obliga a proporcionarla en el momento que se le requiera, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Cualquier modificación en los términos del presente contrato será formalizada mediante convenio por escrito debidamente firmado por **“LAS PARTES”**. Las modificaciones al importe o prórrogas a la vigencia del presente contrato no podrán exceder del 20% de los originalmente pactados, para lo cual se atenderá a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones a los plazos establecidos para la prestación de los servicios deberán efectuarse previamente al vencimiento de las fechas estipuladas originalmente, en caso contrario se considerará atraso y serán aplicables las penas correspondientes en los términos del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato abierto, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- TRANSPARENCIA. **“LAS PARTES”** convienen en hacer cumplir la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables

VIGÉSIMA OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.- Las disposiciones aplicables supletoriamente a este contrato en todo lo no previsto en el mismo, serán las contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- CONCILIACIÓN.- En caso de desavenencia derivada del cumplimiento del presente contrato, cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá iniciar ante la Secretaría de la Función Pública, el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA.- IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES.- Asimismo, en caso de identificarse irregularidades, se notificará o acudirá al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Función Pública, lo cual deberá ser mediante escrito respetuoso, anexando evidencia y el horario de los hechos reportados.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-019-2019

Leído que fue el presente contrato abierto y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia, por triplicado, en la Ciudad de México, el día 22 de julio de 2019.

**POR "LA PROCURADURÍA"
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

MTRA. ÚRSULA ZOZAYA JIMÉNEZ

**POR "EL PROVEEDOR"
APODERADO LEGAL**

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA

**CON LA INTERVENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN, ALCANCE
Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL SERVICIO.**

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

**EL DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA



SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ANEXO TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA
LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

Contratación de la prestación de servicios integrales para la organización de eventos SEMARNAT 2019

I. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Proporcionar servicios integrales para la organización, operación, administración y desarrollo de eventos como: anuncio, conferencia de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, foro, ferias, exposiciones, stands institucionales, informe, presentación de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entrega de reconocimientos, talleres, paneles de discusión, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje y alimentación que requiera realizar la SEMARNAT, para sí o de forma conjunta con alguna Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental durante el ejercicio 2019.

Se entenderá por SEMARNAT al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El licitante adjudicado fungirá como empresa administradora y proveedora de los servicios que la SEMARNAT requiera para realizar eventos institucionales.

2. CARACTERISTICAS DE LOS EVENTOS

Los eventos institucionales realizados por la SEMARNAT tienen, en promedio, una participación de entre 30 a 100 personas. Sin embargo, la variación puede ser desde 5 hasta más de 500, no obstante, el licitante adjudicado deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes muy por encima a la cifra señalada, para lo cual se observará los siguientes plazos:

- Cuando menos 24 horas de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de 30 hasta 50 personas (pequeño), o se trate de un evento en el que participen servidores públicos de la SEMARNAT y/o personas invitadas para cumplir con obligaciones propias de la institución o con sus objetivos (evento institucional).
- Cuando menos 1 día hábil de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de más de 50 personas (mediano), o se trate de un evento en el que participen los miembros del Gabinete (evento de Gobierno)
- Cuando menos 3 días hábiles de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de más de 100 personas (grande), o se trate de un evento en el que participe el presidente de la República o los mandatarios o altos funcionarios extranjeros, tales como presidentes, comitivas, cancilleres, etc. (evento de estado)

Cualquier petición o cambio, será informada al licitante adjudicado por el administrador del contrato, e estima la realización de entre 3 y 5 eventos por mes, sin embargo, esos números pueden variar dependiendo de las necesidades que surjan para la SEMARNAT.

Los eventos tendrán lugar en territorio nacional o en el extranjero en las fechas y horarios definidos por el administrador del contrato en el Formato del evento denominado "Orden de Servicio".

3. GENERALIDADES DE L SERVICIO

El Licitante adjudicado deberá considerar dentro del precio unitario de los servicios, todos los gastos para la prestación de los mismos.

Todos los servicios que utilice el licitante adjudicado para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato deberán tener un nivel de calidad óptima, es decir, no recibir muebles maltratados o en mal estado o con mal funcionamiento, por lo que no deberán presentar daños, deficiencias ni algún otro aspecto que ponga en riesgo o atrasé la realización del evento. En su caso se compromete,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
EMILIANO ZAPATA

previo y durante el desarrollo del evento, a corregir o sustituir los conceptos o servicios que sean necesarios para cumplir con la calidad requerida.

Si en el momento de la entrega se detectaran bienes en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad señaladas en los presentes términos de referencia, éstos no serán recibidos y los mismos no se podrán quedar bajo resguardo de la SEMARNAT.

El licitante adjudicado deberá proporcionar mediante correo electrónico al administrador del contrato el nombre, teléfono y correo electrónico del Gerente Operativo, en un plazo de 2 días (hábiles o naturales) posteriores a la notificación del Fallo quien atenderá las solicitudes del administrador del contrato y será el enlace de comunicación con el mismo.

El licitante adjudicado deberá llevar a cabo los trámites para la obtención de los permisos, licencias, avisos y cualquier otra autorización que se requiera para la realización de los eventos, salvo que el trámite sólo pueda efectuarlo la SEMARNAT, en cuyo caso, se compartirá la información correspondiente con el licitante adjudicado.

4. LUGAR DEL SERVICIO Y HORARIO

Los servicios serán brindados a petición de la SEMARNAT a través del administrador del contrato, en el territorio nacional.

Los servicios deberán prestarse en el lugar, fecha y/o plazo señalado en el Formato del evento denominado "Orden de Servicio" y conforme a las condiciones que se indican en estos Términos de Referencia.

Los horarios de las entregas de los montajes, servicios y bienes podrán variar a petición del administrador del contrato y serán notificadas en la petición del servicio al licitante adjudicado, a través del formato del servicio denominado "Orden de Servicio".

5. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

6. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la prestación del servicio objeto de los presentes Términos de Referencia se requiere llevar a cabo un contrato abierto, por medio del cual se establecerá un presupuesto máximo y mínimo en virtud de que no se puede determinar una cantidad cierta de eventos ni conceptos, a ejercerse de acuerdo a lo siguiente:

MONTO MINIMO CON IVA MONTO MAXIMO CON IVA

\$18'200,000.00

\$36'400,000.00

7. TIPO DE CONTRATOS:

El Licitante que resulte adjudicado celebrará un contrato con cada área requirente (INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, IMTA y SEMARNAT). Cada una de éstas será la responsable de verificar el cumplimiento de su contrato, del ejercicio del presupuesto correspondiente, así como de realizar las comprobaciones correspondientes.



Este documento es de uso exclusivo de la Administración Pública y no debe ser divulgado sin autorización.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público El administrador del contrato y supervisor de los servicios por parte de la SEMARNAT serán:

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

REQUERIENTE	DOMICILIOS FISCALES	NOMBRE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y DE LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICOS
SEMARNAT	Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México. RFC SMA941228GU8	LIC. RAYMUNDO VARELA MOLINA, SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES. (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS, 54-90-21-77 DIRECTO Y 54-90-21-00, EXT. 22177 Y 22122, CORREO ELECTRÓNICOS: raymundo.varela@semarnat.gob.mx sandra.garcia@semarnat.gob.mx
CONANP	Av. Ejército Nacional 223, Piso 11, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México. RFC SMA941228Q63	LIC. MIRIAN DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ, DIRECTORA DE AREA (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS, 54-49-70-00 EXT. 17040 Y 17055 CORREO ELECTRÓNICOS, mirian.pastor@conanp.gob.mx .
IMTA	Paseo Cuauhnahuac No. 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos. RFC: IMTA A011031BB3	LIC. ABACUC VARELA SOÑANES, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO. (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS (01-777) 329-36-00 EXT. 242, 240 Y 273. CORREO ELECTRÓNICOS avarela@tlaloc.imta.mx
CONAFOR	Periférico Poniente No. 5360, Edificio B, Colonia San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan Jalisco RFC: CNF010405EG1.	LIC ALFREDO FERNANDEZ TERRAZAS, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS Y. LIC. JOSE LUIS SOTO INFANTE, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS, 01(33) 37777000 EXT. 3200 Y 3216, CORREO ELECTRÓNICOS: jsotoi@conafor.gob.mx
PROFEPA	Carretera Picacho Ajusco No. 200, Piso. 10 Ala Sur, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Ciudad de México. RFC PFP920718FB2	LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS, 54-49-63-00 EXT. 16221 y 16428. CORREO ELECTRÓNICOS: alreyesrod@profepa.gob.mx
INECC	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México RFC INE120606AM5	C.P JUAN LUIS BRINGAS MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y C.P. MIGDALIA PÉREZ RETAMA, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. (O QUIEN LO SUPLA O LO SUSTITUYA EN SU CARGO)	TELÉFONOS 54-24-64-00 EXT. 13159 Y 13288, CORREO ELECTRÓNICOS: juan.bringas@inecc.gob.mx y migdalia.perez@inecc.gob.mx

Los funcionarios antes mencionados, serán quienes indiquen y soliciten los requerimientos objeto del presente servicio con los tiempos establecidos en los presentes términos de referencia en el apartado 2 "Características de los Eventos", los datos particulares de cada evento, supervisarán que se lleven a cabo los eventos en los plazos y condiciones; dejando constancia de aceptación de servicios, firmada en conjunto con el Licitante adjudicado.






MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AYUNTAMIENTO DE
EMILIANO ZAPATA

8. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Para verificar la calidad del servicio, cada administrador del contrato, será el encargado de verificar la prestación y cumplimiento del servicio conforme a las especificaciones técnicas de los presentes Términos de Referencia y elaborará la constancia de aceptación de servicios respectiva, dentro de los 4 días hábiles siguientes al cierre del evento, en donde se establezca que el licitante adjudicado cumplió con la prestación del servicio para proceder al trámite del pago correspondiente.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, el administrador del contrato, notificará en ese momento, de manera verbal y por escrito al licitante adjudicado para que corrija y/o reponga en el momento el requerimiento faltante, de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos de Referencia, señalando las razones que motivaron, teniendo el licitante adjudicado hasta 1 (una) hora si se trata de un servicio que dure un día y hasta un día natural si el servicio dura varios días, para realizar las correcciones.

9. REQUERIMIENTOS PARA LOS EVENTOS

El licitante adjudicado se compromete a cumplir en la prestación del servicio integral para la organización de eventos que le solicite la SEMARNAT, de manera enunciativa más no limitativa, se le podrán requerir insumos de acuerdo a la siguiente lista:

9.1 SEDE Y MOBILIARIO

9.1.1. SEDE

La SEMARNAT, a través del Formato del evento "Orden de Servicio" suscrito por el administrador del contrato, indicará las características de la sede requerida para cada evento, señalando sede, capacidad requerida, número de salones, tipo de montaje y servicios adicionales requeridos durante los horarios y días del evento como:

- Facilidad es para conectar claves de energía para equipos de cómputo, proyector cañón
- Líneas telefónicas (lada internacional y nacional), de internet y circuito cerrado
- Uso de andenes
- Elevadores para personas y/o carga
- Estructuras de colgado
- Conexión a planta de luz
- Estacionamiento
- Aire Acondicionado
- Seguridad
- Limpieza
- Salidas de emergencia
- Otros

El Licitante adjudicado deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad e higiene.

El licitante adjudicado deberá permitir a la SEMARNAT, durante el día previo al desarrollo del evento, verificar y, en su caso, realizar pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio.

9.1.2 MOBILIARIO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el mobiliario que la SEMARNAT le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa.

- Alfombra
- Sillería
- Carpas
- Mesas
- Tablones
- Mantelería
- Salas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA
EMILIANO ZAPATA

- Periqueras
- Bancos
- Barras de servicio
- Calentadores
- Sombrillas
- Gradas
- Estructura tubular
- Vallas delimitantes
- Popotillo
- I. Heavy
- II. Tipo muro
- III. Unifilas
- Mesa de presidium
- Pódium
- Pódium de premiación
- Entarimados
- I. Tipo fórum
- II. Tipo cabina
- III. Tipo madera
- Dovelas
- Equipo de oficina en general
- Tapetes
- Bases para personificadores
- Bases o cubos para banderas
- Extensión para escalinatas
- Counters
- Módulos de información
- Cestos para basura
- Toldos
- Pabellones
- I. Estructura tipo Berger
- II. Estructura tipo TomCat
- III. Estructura tipo PTR
- Terrazas
- I. Tipo forum
- II. Tipo leyter
- III. Tipo andamiaje
- Bodegas
- I. Tipo octanorm con o sin techo
- II. Tipo panel con entrepaños y personal para distribución del materia I
- Oficinas para Staff
- Maquinaria
- I. Montacargas
- II. Lowboys
- III. Plataformas
- IV. Contenedores
- V. Tete handle
- VI. Grúas
- Capelo (encuadre pódium)
- Set de mensaje a medios
- I. Diseño, impresión, montaje, desmontaje y mantenimiento

9.2 TECNOLOGÍA

9.2.1. ILUMINACIÓN

- a) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de iluminación que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- Switch
- Lámpara par en barras
- Lámpara par sueltos
- Banco de dimmers
- Consola
- Leckos
- Fresnel
- Lámpara Giotto 400/spot wash
- Máquina de humo
- Dicroicos y filtros
- Seguidores
- City colors
- Antiaéreos
- Barras de leds

b) La iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según se requiera.

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.2.2 AUDIO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de audio que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Bocina
- Bocinas de referencia para prensa
- Woofers
- Subwoofers
- Consola
- Procesadores
- Micrófonos
 - I. Inalámbricos
 - II. Alámbricos
 - III. Lavalier
 - IV. Diademas
 - V. Presidencial
- Reproductor de CD'S, cassettes, IP, MP3, MP4, otros.
- Monitores (presídium, salones)
- Distribuidor de prensa
- Kit home (house audio/video/iluminación)
- Sistema parlamentario

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.2.3 VIDEOPROYECCIÓN

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de video proyección que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa.

- Video Wall o Video Muro HD con consola de distribución de señales
- Pantallas
 - I. Fast fold (de marco, con tela frontal o trasera)
 - II. Tripié (para proyección frontal)
 - III. LCD (32"-80")
 - IV. Plasma (42" y 50")



- V. Led's
- VI. Pantallas en formato vertical
- Video proyectores (2,500 a 30,000 lúmenes)
- Switch folson
- Scalador video-pe
- Reproductor DVD. Betacam, VHS, MP3, MP4
- Teleprompter
- Pedestales para plasmas
- Bases a piso para plasmas

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.2.4 EQUIPO DE CÓMPUTO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de cómputo que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- PC
- Laptop
- Multifuncionales
- Impresoras
- Scanner
- Fax
- Control remoto para diapositivas
- Ipad o tablets
-

9.2.5 TELECOMUNICACIONES

- a) El licitante adjudicado se obliga a contar con suficientes equipos de radiolocalización que garanticen la comunicación directa y sin interferencias entre éste y todo el personal de la entidad, de tal suerte que faciliten la operación eficiente de los eventos:
 - Internet
 - I. Alámbrico
 - II. Inalámbrico
 - Tarjetas móviles
 - Línea telefónica (con o sin clave de acceso)
 - I. Local
 - II. Lada nacional
 - III. Lada internacional
 - Radios de intercomunicación
 - Teléfonos móviles

b) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de señal abierta de televisión vía satélite, que permita transmitir/recibir en vivo imagen, voz y datos.

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.2.6 CCTV

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de circuito cerrado que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Cámara digital
- Switcher digital
- Grabador digital
- Reproductor digital (normal y turbo)



NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.2.7 PLANTA DE LUZ

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar las plantas de luz que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", cuyas capacidades se señalan en forma enunciativa más no limitativa:

- Capacidades de: 60KW, 70KW, 100KW y 120KW

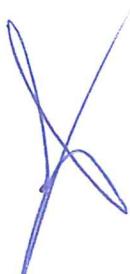
NOTA: La contratación de este servicio debe incluir instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

9.3 DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el diseño, imagen y ambientación que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", los cuales se señalan en forma enunciativa más no limitativa:

9.3.1 ESCENOGRAFÍA

- VMedidas
- Tipo de escenario
- Concepto
- Estructuras para colgado
 - I. Estructuras de aluminio
 - II. Motores de 1tonelada
 - III. Casesteel
 - IV. Case slings
 - V. Controlador de 8 motores
 - VI. Córner blocks
 - VII. Bisagras
 - VIII. Tempalte
 - IX. Kit Yellow Jacket s y tela negra para cubrir cables de audio, video e iluminación
 - X. Encarpado, ground support, malla sombra, sistemas MK2
- Display
 - I. Despiece
 - II. Salientes laterales
 - III. Muros cerchados
 - IV. Plafones
 - V. Cornisas
 - VI. Mascarilla pantalla
 - VII. Sistema octanorm, portátil
 - VIII. Sistema en máxima, custom
 - IX. Apliques en laminado plástico
 - X. Duela laminada
 - XI. Laminado plástico
 - Back



9.3.2 PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES

La producción del video podrá considerar:

- Logo loop
- Video institucional
- Motion Graphics
- Locución
- Musicalización



- Levantamiento de imagen
- Edición y postproducción
- Foro para grabación

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir el equipo y personal necesario para llevar a cabo la producción.

9.3.3 PROMOCIONALES

Los promocionales con producción, impresión logotipo del evento podrán consistir en forma enunciativa más no limitativa en:

- Carpetas
- Mochilas
- Portafolios
- Cuadernos
- Blocks
- Bolígrafos y lápices
- USB
- Uniformes
- Folders
- Pines
- Camisetas
- Gorras
- Toallas
- Pulseras
- CD's
- Prendas de vestir
-

9.3.4 DISEÑOS E IMPRESIONES

a) Se le proporcionará al Licitante adjudicado la normatividad para la elaboración de los materiales 3 días hábiles después del fallo.

b) Los diseños e impresiones podrán solicitarse en diversas medidas, volumen, colores, tipo de impresión y tipos de material de conformidad con lo que se le solicite a través de su respectivo formato del evento "Orden de Servicio" y podrán consistir en forma enunciativa más no limitativa en:

Diseño y producción de invitaciones (único)

Diseño y producción de boletos, mapas y corbatines (único)

Invitaciones

Boletos

Sobres

Números tybeck

9.4.1 DIFUSIÓN

- Spots
- Espectaculares
- Volanteo
- Móvil
- Perifoneo

9.4.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Radio
- Prensa
- Televisión
- Internet



- Redes sociales

9.4.3 MEMORIAS GRÁFICAS (IMPRESAS Y DIGITALES)

Fotografías digitales del evento en general y de todos sus eventos especiales

- Video en alta definición en DVD

9.5.1 PERSONAL DE APOYO, TALENTO Y DIVERSIÓN

9.5.1 EDECANÍA

"AA" Y "AAA", género, idiomas.

9.5.2 PERSONAL DE APOYO

- Becarios
- Maestro de ceremonias

9.5.3 ORADORES

- Tema idioma

9.5.4 PIROTECNIA

- Interior
- Exterior

9.5.5 PAPIROTECNIA

- Confetti
- Spectra
- Bicolor

9.5.6 ACCESORIOS

- Listón inaugural
- Detector de metales
- Paraguas e impermeables
- Transportadores personales
- Uniformes
- Calentadores
- Aire acondicionado
 - I. Unidades de aire acondicionado tipo SPLIT; portacool (aire lavado) y pingüinos
- Equipo para acampar



9.6 SERVICIOS

9.6.1 TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA E INTERPRETACIÓN

- Idiomas
- Equipos móviles de traducción
- Cabinas
- Estenógrafas
- Traducción visual y auditiva





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

- Intérpretes (con o sin certificación)

9.6.2 REGISTRO

- Tipo de registro
- Servicio integral para el registro manual y electrónico
- En sitio y/o larga distancia
- Call center
- Servicio de pre-registro (Internet telefónico)
- Diseño de portal en Internet
- Análisis de cierre

9.7 .3 ALIMENTOS V BEBIDAS

- a) El licitante adjudicado deberá cumplir con lo establecido en la NOM-251-SSAI -2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Asimismo, en caso de que la prestación del servicio de alimentación sea proporcionada por un tercero, deberá vigilar que éste cumpla con lo establecido en la norma y/o que mantenga vigente el "Distintivo H" otorgado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud por cumplir con los estándares de higiene que marca la norma mexicana NMXF605-NORMEX2004 "Alimentos manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H".
- b) El servicio de alimentos consiste en desayuno, comida o cena, a la carta, menú o tipo buffet, que, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento.
- c) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de mantelería y cubiertos, montaje de mobiliario, ropa de mesa, loza, cristalería, máquinas expendedoras de café, refrigeradores, impresión de menús, servicio de meseros y demás utensilios específicos que sean necesarios para los diferentes tipos de eventos a solicitud del administrador del contrato.
- d) Los siguientes alimentos y bebidas se describen de manera enunciativa, más no limitativa:
 - Desayuno
 - Comida
 - Cena
 - Servicio de coffee break
 - Servicio de canapés dulces y salados
 - Servicio de mezclas
 - Servicio de agua embotellada para asistentes al evento
 - Box lunch
 - Bebidas energéticas

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, limpieza antes y después del evento, accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa y personal (cocina, salón, supervisión, meseros) necesario para la realización del evento.

- e) El licitante adjudicado deberá presentar al menos 3 diferentes opciones de menú para su aprobación para cada servicio de alimentos que proporcione
- f) Los horarios de los servicios de alimentos serán establecidos de acuerdo a las necesidades de cada evento, indicados por el administrador del contrato a través del Formato del evento.
- g) El presupuesto detallado de los gastos a realizar se hará por precio unitario.

9.6.4 TRANSPORTACIÓN

- Servicio de transporte pesado para traslados
Camioneta tipo vannette 40m3
- Servicio de transporte para personal (terrestre).

9.6.5 LIMPIEZA

K

J

L

R

Limpieza para las áreas contratadas

9.6.6 SANITARIOS MÓVILES

- Básicos
- Ejecutivos

9.6.7 SALAS DE PRENSA

- Adaptación del espacio
- Renta de computadoras
- Servicio de red
- Lineas telefónicas
- Circuito cerrado
- Traducción simultánea

9.6.8 SEGURIDAD PRIVADA

- Custodias
- Escoltas
- Cateo
- Intramuros

9.6.9 EQUIPOS DE SEGURIDAD

- Detector de metales
- Arcos de seguridad
- Maquinaria de rayos X
- Vehículos blindados

9.6.10 MÉDICO (AMBULANCIA V/O PARAMÉDICO)

- Ambulancia básica o equipada con terapia intensiva intermedia
- Enlaces con hospitales

9.6.11 VALET PARKING V ESTACIONAMIENTO

- Servicio de Valet Parking
- Estacionamiento

9.6.12 PAQUETERÍA

- Tipo panel con entrepaños y personal para atención

9.6.13 MENSAJERÍA

- Nacional e internacional

9.6.14 ASEGURAMIENTO

- Bienes y personas
- Obras de arte

9.6.15 FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Cobertura del evento con o sin impresión de fotos.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



9.6.16 SEÑALIZACIÓN

- Pórticos
- Arcos de pabellones

9.6.17 SERVICIOS PÚBLICOS

- Telefonía pública
- Cajeros automáticos
- Zona de Internet

9.6.18 SERVICIO DE APOYO VIAL

- Para acceso y salida de estacionamiento y andenes

9.6.19 UTILERÍA

- Vestuario
 - I. Edecanes
 - II. Animadores
- Maquillaje e imagen
 - I. Para caracterización
 - II. Para televisión
- Catering
 - I. Para talento artístico
 - II. Para Staff -Sindicatos – Camerinos

9.6.20 OTROS SERVICIOS

- Drenaje
- Gas
- Aire comprimido
- Servicios y derechos
- Hospedaje
- Museografía y curaduría
- Manejo especializado de obra de arte
- Grupos de trabajo, talleres y conferencias.
- Encuestas y reportes

Todos los servicios que se utilicen para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato que se celebre serán por su cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

Cabe señalar que el licitante adjudicado será responsable de los servicios que deriven del evento.

10. ACTIVIDADES A REALIZAR

Los servicios a realizar serán solicitados y autorizados por el administrador del contrato de manera escrita y/o a través de correo electrónico a través del formato del evento denominado "Orden de Servicio", el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del evento
2. Fecha de realización del evento
3. Lugar de realización del evento

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'K' at the bottom left, a circular seal with a signature in the middle right, and a large 'R' at the bottom right.]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



4. Hora de realización del evento
5. Conceptos (necesidades detalladas para la óptima operación del servicio)
6. Cantidad del subconcepto;

El administrador del contrato indicará en el formato del evento denominado "Orden de Servicio", la fecha en que el licitante adjudicado deberá entregar el presupuesto detallado de los gastos a realizar del evento solicitado por la SEMARNAT. Cuando el administrador del contrato así lo requiera, el licitante adjudicado deberá estar en el evento, aun cuando no preste el servicio directamente; para tomar decisiones y solucionar contrataciones de servicios adicionales o cambios que se suscitan durante el evento.

Para la realización de cada evento, el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:

- Previo al evento, presupuesto detallado de los gastos a realizar, dependiendo de los requerimientos que la SEMARNAT le haya formulado. El presupuesto debe estar dentro de los precios de mercado donde se lleve a cabo el evento. Cuando la SEMARNAT solicite el presupuesto, el licitante adjudicado la deberá entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posteriores a la solicitud, o conforme le sea solicitado por el administrador del contrato.
- Autorización del administrador del contrato para realizar cada gasto estimado en el presupuesto. En cualquier caso, el administrador del contrato podrá solicitar al licitante adjudicado más de un presupuesto correspondiente a un servicio particular acorde al listado del Numeral "9" de los presentes Términos de Referencia.
- Reporte de gastos de cada evento, en el que se desglosen las erogaciones efectuadas, incluyendo la cantidad que por concepto de comisión se haya estipulado en el contrato, el I.V.A., los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados.

Entregables de Monitoreo y supervisión

El licitante adjudicado deberá presentar informes después de cada evento, los cuales se entregarán a más tardar en el mes inmediato posterior al que se reporta.

Los informes, contendrán por lo menos la siguiente información:

- a) Resumen ejecutivo y actividades realizadas en cada evento.
- b) Documentación fotográfica y/o audiovisual de dichas actividades, de ser el caso.
- c) Presupuesto detallado de los gastos a realizar por evento.
- d) Contenido administrativo:

- Concepto de los servicios contratados
- Monto del servicio contratado
- Avances presupuestales

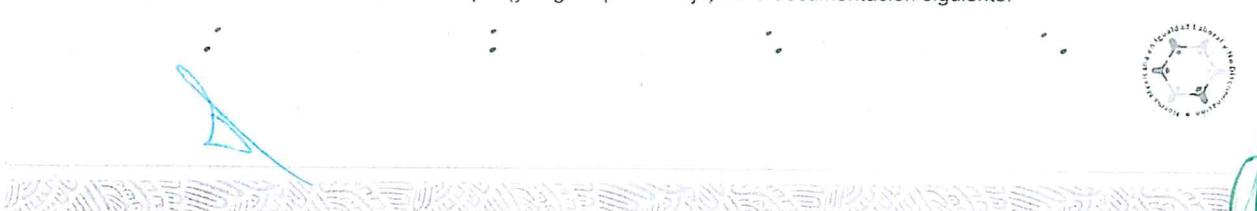
La SEMARNAT podrá solicitar al licitante adjudicado cualquier otro tipo de información cuando así lo requiera.

11. FORMA DE PAGO

Conforme a lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la SEMARNAT efectuará los pagos, por los servicios efectivamente prestados y devengados, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha a la presentación de las facturas, previa validación de la correcta prestación del servicio por parte del administrador del contrato, la cual deberá ir acompañada de una relación de gastos autorizada por el administrador del contrato y la constancia de aceptación de los servicios.

Dichas facturas, deberán contener los datos fiscales correspondientes establecidos en la Normatividad aplicable y estar debidamente validadas y autorizadas por el administrador del contrato y deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal.

Para realizar el pago, el prestador del servicio deberá proporcionar un escrito en el que indique el número de cuenta a la que se realizará la transferencia electrónica anexando copia (y original para cotejo) de la documentación siguiente:



- Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio.
- Recibo de teléfono.
- Estado de cuenta bancario que contenga visible la Clave de Banco Estandarizada (CLABE) a 18 posiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que la factura entregada por el Licitante adjudicado para su pago presente errores, ilegibilidad o deficiencias, "LA SEMARNAT", dentro de los 5 días hábiles siguientes de su recepción, indicará por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir.

El tiempo que el Licitante que resulte adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del licitante adjudicado entendiéndose que, si derivado de la revisión documental y en base a términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al licitante adjudicado, sus pendiendo en ese momento el plazo de pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.

El pago del servicio entregado quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y QUE DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- a) El licitante deberá presentar carta libre firmada por el representante legal mediante la cual se comprometa a guardar confidencialidad de la información que resulte previa, durante y posterior a los eventos, así como cualquier información a la que tenga acceso derivado de la relación contractual que llegare a tener con la SEMARNAT.
- b) El licitante deberá presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, un escrito libre mediante el cual se compromete a que proporcionará como mínimo el siguiente personal.

- 1 (Un) Gerente Operativo, responsable de atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios inmediatos de la SEMARNAT, quien fungirá como coordinador y enlace con el área requirente y deberá asignar a un Ejecutivo Operativo exclusivo para que coordine la operación logística del desarrollo de cada evento.

El Ejecutivo Operativo, será exclusivo para la SEMARNAT y deberá estar disponible las 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento.

- 1 (Un) Ejecutivo Administrador a fin de que sea el responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos administrativos y ser á el contacto permanente con el área requirente durante la vigencia del contrato.

- c) El licitante deberá incluir en su propuesta escrito libre en la cual se manifieste que el Gerente operativo y ejecutivo operativo tendrá total disponibilidad de viajar.

- d) Original y copia de constancia de ingresos netos de por lo menos el 10% del monto mínimo de la presente contratación, para demostrar su solvencia financiera. La comprobación se realizará con la última declaración fiscal anual (2018), y la última declaración fiscal provisional (2019) del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, el licitante deberá presentar, en formato libre, un escrito que manifieste que cuenta con capacidad de financiamiento mínimo de hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) mensuales adicionales al calendario de eventos durante la vigencia del contrato. Ello, con la finalidad de cubrir servicios no programados que pudieran presentarse. El no contar con estos documentos será causal de des echamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el apartado "12 MÉTODO DE EVALUACIÓN".



J J R



- e) Acreditar que cuenta con mínimo tres años de estar legalmente constituida como persona moral, para lo cual presentará su acta constitutiva en la cual se acredite que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación; así mismo deberá presentar un contrato debidamente formalizado por cada año de experiencia continua (años consecutivos). El no contar con estos documentos será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el Anexo B "MÉTODO DE EVALUACIÓN".
- f) Copia de al menos dos contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados de servicios realizados por alguno de los siguientes conceptos: administración, organización, ejecución, operación, producción y montaje de eventos gubernamentales, de los últimos 3 años. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El no contar con al menos dos de estos documentos será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el nexo B "MÉTODO DE EVALUACIÓN".
- g) Más de 1 contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizados de eventos realizados en los últimos 3 años en los que hayan participado personalidades públicas de alto nivel tales como Jefes de Estado, Secretarios de Estado, Gobernadores, Embajadores, Presidentes y/o empresarios, Presidentes de Cámaras de Comercio, Asociaciones y Organismos Empresariales. El no contar con este documento será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el Anexo B "MÉTODO DE EVALUACIÓN".
- h) Contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizado de eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente. El no contar con este documento no será causa l de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el apartado "12. MÉTODO DE EVALUACIÓN".
- i) Contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizado que se refiera a la producción de ferias y exposiciones realizadas y organizadas por Entidad del Sector Público o Privado que requiera el diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands. El no contar con este documento no será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el apartado "12. MÉTODO DE EVALUACIÓN".
- j) El licitante deberá presentar una carta libre en papel membretado, mediante la cual el representante legal manifieste que se comprometerá a lo siguiente:
 - Apoyar a la SEMARNAT como empresa administradora en la planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se requieran para el desarrollo de las actividades.
 - Apoyar a las actividades de la SEMARNAT en el desarrollo de eventos en los que participe en coordinación con alguna otra instancia.
 - Como empresa integradora, ser responsable de proveer todos los insumos necesarios para los eventos requeridos o bien aquellos que en forma específica le requiera la SEMARNAT.

13. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento se deberán pactar penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas de entrega o de la prestación del servicio, en caso de que el licitante adjudicado incurra en cualquiera de los siguientes supuestos.

• Si el licitante adjudicado no presta los servicios en la fecha y hora indicadas en el formato del servicio denominado "Orden de Servicio" conforme a los requisitos planteados en los presentes Términos de Referencia, conforme a lo establecido en el numeral Ia. "Actividades a realizar", la SEMARNAT aplicará una pena convencional equivalente de 1% (uno por ciento) sobre el importe del servicio no prestado oportunamente por cada día natural de atraso en la prestación del servicio.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.



Dichas penas convencionales deberán cubrirse mediante el pago respectivo en una institución bancaria con el (Formato e5 cinco) "Pago de los derechos, productos y aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación, mismas que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

DEDUCCIONES

Con base en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las partes convienen en que para el caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pueda ocurrir el licitante adjudicado respecto al servicio objeto de la presente contratación, se aplicaran deductivas, para lo cual la SEMARNAT tendrá la facultad de verificar periódicamente si los servicios objeto del Contrato, se están ejecutando por el licitante adjudicado de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

Si como consecuencia de dicha verificación la que se refiere el párrafo anterior, los servicios no cumple (cumplimiento parcial o deficiente) con lo especificado en estos Términos de Referencia y sea por causas imputables al licitante adjudicado, la SEMARNAT le aplicará una deductiva, la que se determinará en función del servicio prestado de manera parcial o deficiente, como se detalla a continuación:

- Si el licitante adjudicado presta los servicios con las características, especificaciones y calidad diferentes a las señaladas en los presentes Términos de Referencia, la SEMARNAT le aplicará una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe total de los servicios que no cumplan con las características y especificaciones requeridas por cada ocasión en que esto ocurra.

Dichas deductivas se calcularán hasta la fecha o momento en que se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del importe del Contrato.

Estas deductivas se estipulan por el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene la SEMARNAT de optar entre exigir el cumplimiento del mismo, o bien, proceder a la rescisión administrativa del Contrato, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

14. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas, el licitante adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, se obliga a otorgar a la SEMARNAT, una fianza expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada y debidamente firmada a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada por el licitante adjudicado en las instalaciones de la SEMARNAT, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

La fianza deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de la SEMARNAT, sita en Av. Ejército Nacional 223, piso 17, Alia "B", Colonia Anáhuac Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.

Las obligaciones derivadas de esta contratación serán divisibles, por lo anterior en virtud de que el servicio a contratar será entregado parcialmente, por lo que la garantía de cumplimiento en caso de incumplimiento por parte del licitante adjudicado se afectará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El licitante adjudicado queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato respectivo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la SEMARNAT, el administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el licitante adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
Poder Ejecutivo del Estado de México
EMILIANO ZAPATA

15. Póliza de Responsabilidad Civil

El licitante deberá entregar en su propuesta, una carta en papel preferentemente membretado del licitante, con firma autógrafo de su representante o apoderado legal, en la que declare que en caso de resultar adjudicado presentará una póliza de responsabilidad civil contra daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del servicio o del suministro de bienes para la prestación de los servicios pudiera causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos de la SEMARNAT, por la cantidad equivalente al 100% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., si los daños o perjuicios exceden ese importe la empresa se hará cargo de ellos.

16. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El licitante adjudicado se compromete a que el personal que realice las tareas relacionadas con el servicio contratado, estará bajo su responsabilidad única y directamente, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la SEMARNAT, como patrón sustituto, por lo que la SEMARNAT no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose el licitante adjudicado a garantizar el pago de las prestaciones laborales para sus empleados durante la vigencia del contrato.

Derivado de ello, el licitante que resulte adjudicado asume todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un accidente durante su horario laboral.

17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El licitante adjudicado no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial, o que conozca durante la vigencia del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la prestación de los servicios requeridos. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique la SEMARNAT a través del administrador del contrato.

18. CRITERIO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará a un licitante por partida única y será a quien haya reunido los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación y obtenido el mayor puntaje de la evaluación por puntos y porcentajes.

DESAVENENCIAS

En cualquier momento el licitante adjudicado o la SEMARNAT podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y132 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. CAUSALES DE RESCISIÓN

La SEMARNAT, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas la garantía de cumplimiento del mismo, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el licitante adjudicado se encuentre en cualquiera de los supuestos que de manera enunciativa más no limitativamente se mencionan a continuación:

- a) Si no inicia la prestación del servicio objeto en la fecha de inicio de vigencia.
- b) Si no presta los servicios o no cuenta con el personal, equipo o materiales solicitados en los presentes Término de Referencia.
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones derivadas de la presente contratación.
- d) Si cede los derechos de cobro parcial o totalmente derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de la SEMARNAT.
- e) Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto de esta contratación.
- f) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- g) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la SEMARNAT.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

ANEXO "A" PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2019.

**LIC. RAYMUNDO VARELA MOLINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL
Avenida Ejército Nacional Número 223, Piso 9, Ala "A"
Colonia Anáhuac, C.P. 11320. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Presente.**

En atención a su amable invitación a participar en la Investigación de Mercado que tiene como objeto la "Contratación de la Prestación de Servicios Integrales para la Organización de Eventos SEMARNAT 2019", por este medio, la empresa Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V., presenta su Propuesta Económica, de conformidad a lo indicado en el documento Anexo Técnico.

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"				
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Servicio de café Estándar en sitio	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, vajilla. Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 50 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 350.00
2		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, vajilla. Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 50 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 400.00
3	Servicio de café Estándar dentro del HOTEL. El precio unitario considera el rango de las siguientes categorías: 5, 4, 3 estrellas y business class	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, vajilla. Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 50 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 400.00
4		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, vajilla. Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 50 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 450.00
5	Servicio de café Especial	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, pastas finas de mantequilla estilo pastisetas, crudites y vajilla. Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 20 personas. Móvilario (tablones, mantelería, etc para colocar el servicio)	\$ 375.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
6		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, pastas finas de mantequilla estilo pastisetas, crudites y vajilla. Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 20 personas. Mobiliario (tablones, mantelería, etc, para colocar el servicio)	\$ 448.00
7	Servicio de café Especial dentro de HOTEL	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, pastas finas de mantequilla estilo pastisetas, crudites y vajilla. Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 20 personas Mobiliario (tablones, mantelería, etc para colocar el servicio)	\$ 400.00
8		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco de lata light y regular, de cola y sabores, refresco de lata 355 ml., agua embotellada de 600ml, té, hielo, pastas finas de mantequilla estilo pastisetas, crudites y vajilla. Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 20 personas. Mobiliario (tablones, mantelería, etc, para colocar el servicio)	\$ 450.00
9	Servicio de café Ejecutivo en sitio	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refrescos light y regulares de cola y sabores, refrescos de lata de 355 ml., jugos, agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, crudites y vajilla. 3 bocadillos salados. (de queso crema, de queso y cebolla, de salmón, de queso de cabra, de queso roquefort y pera, de arroz y queso, de jamón y queso, de pollo, etc) 2 bocadillos dulces. (de nutela, de coco, de almendras, de uva y mantequilla de cacahuate, de plátano y miel, de manzana, etc) Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 20 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 420.00
10		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refrescos light y regulares de cola y sabores, refrescos de lata de 355 ml., jugos, agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, crudites y vajilla. 3 bocadillos salados. (de queso crema, de queso y cebolla, de salmón, de queso de cabra, de queso roquefort y pera, de arroz y queso, de jamón y queso, de pollo, etc) 2 bocadillos dulces. (de nutela, de coco, de almendras, de uva y mantequilla de cacahuate, de plátano y miel, brownie, etc) Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 20 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 480.00
11	Servicio de café Ejecutivo dentro del HOTEL	Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refrescos light y regulares de cola y sabores, refrescos de lata de 355 ml., jugos, agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, crudites y vajilla. 3 bocadillos salados. (de queso crema, de queso y cebolla, de salmón, de queso de cabra, de queso roquefort y pera, de arroz y queso, de jamón y queso, de pollo, etc) 2 bocadillos dulces. (de nutela, de coco, de almendras, de uva y mantequilla de cacahuate, de plátano y miel, de manzana, etc) Servicio por cuatro horas. Un mesero por cada 20 personas. Incluye tablones con mantelería.	\$ 400.00
12		Persona	Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refrescos light y regulares de cola y sabores, refrescos de lata de 355 ml., jugos, agua embotellada de 600ml, té, hielo, galletas surtidas, crudites y vajilla. 3 bocadillos salados. (de queso crema, de queso y cebolla, de salmón, de queso de cabra, de queso roquefort y pera, de arroz y queso, de jamón y queso, de pollo, etc)	\$ 500.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUSCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
			2 bocadillos dulces. (de nutela, de coco, de almendras, de uva y mantequilla de cacahuate, de plátano y miel, brownie, etc) Servicio por ocho horas. Un mesero por cada 20 personas. Incluye tablones con mantelería.	
13	Complementos dentro del HOTEL	Persona	Incluye 3 complementos por persona (sopesitos, quesadillitas, pambazitos, mini chapatas, sándwiches, etc)	\$ 200.00
14	Charola de crudites en sitio	Pieza	Que incluye Jícama, pepino, zanahoria y un aderezo Para 25 personas mínimo.	\$ 90.00
15	Charola de crudites dentro del HOTEL	Pieza	Que incluye Jícama, pepino, zanahoria y un aderezo Para 25 personas mínimo.	\$ 150.00
16	Charola de crudites en sitio	Pieza	Que incluye Jícama, pepino, zanahoria y un aderezo Para 50 personas mínimo.	\$ 90.00
17	Charola de crudites dentro del HOTEL	Pieza	Que incluye Jícama, pepino, zanahoria y algún aderezo Para 50 personas mínimo	\$ 150.00
18	Box Lunch Paquete 1	Persona	Box Lunch Paquete 1 embalado en caja de cartón o en bolsa individual, que consta de: 1 jugo individual 250 ml. o 1 refresco de lata light o regular, de cola o sabores, refresco de lata de 355 ml. 1 yogur para beber individual 250 g. 1 botella de agua simple 600 ml. 1 fruta en pieza (de temporada). 1 sándwich jamón	\$ 145.00
19	Box Lunch Paquete 2	Persona	Box Lunch Paquete 2 embalado en caja de cartón o en bolsa individual, que consta de: 1 jugo individual 250 ml. o 1 refresco de lata light o regular, de cola o sabores, refresco de lata de 355 ml. 1 gelatina de sabor 1 botella de agua simple 600 ml. 1 fruta en pieza (de temporada) 1 chapala de pechuga de pavo con queso philadelphia	\$ 150.00
20	Box Lunch Paquete 3	Persona	Box Lunch Paquete 3 embalado en caja de cartón o en bolsa individual, que consta de: 1 jugo individual 250 ml. o 1 refresco de lata light o regular, de cola o sabores, refresco de lata de 355 ml. 1 flan de vainilla 1 vaso de jícama con pepino 1 botella de agua simple 600 ml. 1 fruta en pieza (de temporada) 1 club sándwich	\$ 160.00
21	Box Lunch Paquete 4	Persona	Box Lunch Paquete 4 embalado en caja de cartón o en bolsa individual, que consta de: 1 jugo individual 250 ml. o 1 refresco de lata light o regular, de cola o sabores, refresco de lata de 355 ml. 1 chocolate o barra de granola 1 espagueti a la crema 1 botella de agua simple 600 ml.	\$ 170.00

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
			1 fruta en pieza (de temporada) 1 croissant de jamón y queso	
22	Desayuno Tipo 1 en sitio	Persona	Desayuno que incluye: Jugo, plato fuerte y guarnición, café y pan dulce. Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 350.00
23	Desayuno Tipo 1 dentro del HOTEL	Persona	Desayuno que incluye: Jugo, plato fuerte y guarnición, café y pan dulce. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 350.00
24	Desayuno Tipo 2 en sitio		Desayuno que incluye: Jugo, fruta de temporada, plato fuerte, guarnición, café, té y pan dulce. Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería Servicio por 4 horas Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 360.00
25	Desayuno Tipo 2 dentro del HOTEL		Desayuno que incluye: Jugo, fruta de temporada, plato fuerte, guarnición, café, té y pan dulce. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 350.00
26	Desayuno tipo Buffet en sitio	Persona	Desayuno que incluye: Jugo, cuatro platos fuertes, dos guarniciones, yogurt, fruta de temporada, café, té y pan dulce. Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería Servicio por 4 horas Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 400.00
27	Desayuno tipo Buffet dentro del HOTEL	Persona	Desayuno que incluye: Jugo, cuatro platos fuertes, dos guarniciones, yogurt, fruta de temporada, café, té y pan dulce. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 450.00
28	Cómoda o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pollo o Carne (300-350 grs.) en sitio	Persona	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de pollo o carne (300-350 grs.) que incluye: Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre). Café, té, agua, refresco, hielo. centro de mesa Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, desechables (vasos, platos y cubiertos), tortillas, pan salado.	\$ 550.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
29	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pollo o Carne (300-350 grs.) dentro del HOTEL	Persona	<p>Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de pollo o carne (300-350 grs.) que incluye:</p> <p>Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre). Café, té, agua, refresco, hielo.</p> <p>centro de mesa</p> <p>Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería</p> <p>Servicio por cuatro horas</p> <p>Un mesero por cada 20 personas</p> <p>Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.</p>	\$ 550.00
30	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado tipo salmón (300-350 grs.)	Persona	<p>Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado (300-350 grs.) que incluye:</p> <p>Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre). Café, té, agua, refresco, hielo.</p> <p>centro de mesa</p> <p>Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería</p> <p>Servicio por cuatro horas</p> <p>Un mesero por cada 20 personas</p> <p>Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.</p>	\$ 550.00
31	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado tipo salmón (300-350 grs.) dentro del HOTEL	Persona	<p>Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado (300-350 grs.) que incluye:</p> <p>Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre). Café, té, agua, refresco, hielo.</p> <p>centro de mesa</p> <p>Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería</p> <p>Servicio por cuatro horas</p> <p>Un mesero por cada 20 personas</p> <p>Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.</p>	\$ 550.00
32	Comida o cena tipo Buffet en sitio		<p>Comida o Cena tipo buffet que incluye:</p> <p>Dos ensaladas, dos sopas y/o cremas, dos guarniciones, cinco platos fuertes, tortillas, pan salado.</p> <p>Café, té, agua, refresco, hielo.</p> <p>centro de mesa</p> <p>Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería</p> <p>Servicio por cuatro horas</p>	\$ 550.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
33	Comida o cena tipo Buffet dentro del HOTEL	Persona	Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado. Comida o Cena tipo buffet que incluye: Dos ensaladas, dos sopas o cremas, dos guarniciones, cinco platos fuertes, tortillas, pan salado. Café, té, agua, refresco, hielo. centro de mesa Mantelería con servilleta, cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 550.00
34	Taquiza 1	Persona	Comida tipo taquiza que incluya: Tres guisados a elegir, dos guarniciones, agua de sabor, tortillas, salsa, postre y desechables. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 200.00
35	Taquiza 2	Persona	Comida tipo taquiza que incluya: Cinco guisados a elegir, dos guarniciones, agua de sabor, tortillas, salsa, postre y desechables. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 230.00
36	Taquiza 3	Persona	Comida tipo taquiza que incluya: Siete guisados a elegir, dos guarniciones, agua de sabor, tortillas, salsa, postre y desechables. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 270.00
37	Parrillada	Persona	Parrillada que incluye: Arrachera, pechuga californiia, salmón asado, chorizo ranchero, ensalada, pasta, postre, agua de sabor y salsas. Complementos: servilletas de papel, tortillas, pan salado.	\$ 290.00
38	Tacos de Canasta	Por pieza	Tacos de canasta que incluya: Salsas, desechables (platos y servilletas), 1 mesero (tauquero) por cada 1000 tacos	\$ 15.00
39	Meseros	Hora	Uniformado y con buena presentación	\$ 100.00
40	Bocadillos Tipo Nacional en sitio	Persona	Bocadillos Tipo Nacional (sopesitos, quesadillas, pambazos, etc) 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas. Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 bocadillos diferentes a proponer.	\$ 300.00
41	Bocadillos Tipo Nacional dentro del HOTEL	Persona	Bocadillos Tipo Nacional (sopesitos, quesadillas, pambazos, etc) 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas. Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 bocadillos diferentes a proponer.	\$ 400.00
42	Canapés en sitio	Persona	Canapés (sushi, rollo primavera, brochetas de queso con aceitunas, tarta de mousse de salmón, brochetas de pollo teriyaki, etc) 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas. Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 canapés diferentes a proponer.	\$ 290.00
43	Canapés dentro del HOTEL	Persona	Canapés (sushi, rollo primavera, brochetas de queso con aceitunas, tarta de mousse de salmón, brochetas de pollo teriyaki, etc) 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas.	\$ 500.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 201 9

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
			Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 canapés diferentes a proponer.	
44	Refresco en sitio	Pieza	Refresco de lata o botella de vidrio de 355 ml, de sabor, de cola o agua mineral.	\$ 50.00
45	Refresco dentro del HOTEL	Pieza	Refresco de lata o botella de vidrio de 355 ml, de sabor, de cola o agua mineral.	\$ 65.00
			TOTAL ALIMENTOS	\$ 14,648.00

CONCEPTO 2. "TRANSPORTE"

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
46	Autobuses de Lujo	Día	LOCAL: Para 46 personas, con baño, micrófono ambiental, aire acondicionado, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
47	Autobuses de Lujo	Día	FORANEO: Para 46 personas, con baño, micrófono ambiental, aire acondicionado, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
48	Autobuses Ejecutivo	Día	LOCAL: Para 46 personas, con baño, micrófono ambiental, aire acondicionado, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
49	Autobuses Ejecutivo	Día	FORANEO: Para 46 personas, con baño, micrófono ambiental, aire acondicionado, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
50	Autobuses Escolar	Día	LOCAL: Para 24 personas, radio de intercomunicación, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
51	Autobuses Escolar	Día	FORANEO: Para 24 personas, radio de intercomunicación, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
52	Camionetas	Día	Para 09 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad, seguro de pasajero y camioneta con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
53	Camionetas	Día	Para 13 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad, seguro de pasajero y camioneta con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 500.00
54	Valet Parking	Auto	Servicio de Valet Parking por auto y por un mínimo de seis horas.	\$ 40.00
55	Automóvil tipo taxi	Por día	Aire acondicionado, cinturones de seguridad, 4 personas, seguro de pasajero y automóvil con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 400.00
56		Por hora	Aire acondicionado, cinturones de seguridad, 4 personas, seguro de pasajero y automóvil con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 130.00
57	Camioneta tipo Suburban con operador	Día	Traslado en Suburban de 8 plazas, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2012. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	\$ 500.00
58	Ambulancia de terapia intensiva	Por día de evento	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios. Servicio en el área metropolitana de la Ciudad de México.	\$ 200.00
			TOTAL TRANSPORTE	\$ 5,270.00

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
59	Sillas por día	Pieza	Plegable, estructura tubular, asiento y respaldos de plástico, reforzada.	\$ 15.00
60	Sillas por día	Pieza	Plegable, estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldos acolchados, reforzada.	\$ 90.00

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
61	Sillas por día	Pieza	Apilables; asiento y respaldo en pliana negra o azul, para sesiones plenarias, asiento y respaldos acojinados, con brazos, estilo ejecutivo.	\$ 100.00
62	Sillas por día	Pieza	Tipo Tiffany.	\$ 80.00
63	Sillones por día	Pieza	Sillones ejecutivos en piel o pliana negra.	\$ 130.00
64	Mobiliario tipo lounge por día	Pieza	Para 12 personas que consta de: 7 sillones, 5 puff, 2 mesas de centro iluminadas y 2 lámparas laterales iluminadas.	\$ 700.00
65	Sala tipo lounge por día	Pieza	Para 10 personas que consta de 6 sillones y 4 puff.	\$ 700.00
66	Sala tipo lounge por día	Pieza	Para 18 personas que consta de 10 sillones y 8 puff.	\$ 750.00
67	Sala tipo Vintage por día	Pieza	Para 6 personas, con mesa de centro y 2 mesas laterales	\$ 500.00
68	Sala tipo clásica por día	Pieza	Para 6 personas, con mesa de centro y 2 mesas laterales	\$ 344.00
69	Mesas	Pieza	Mesas redonda plegable, anillo de acero perimetral de 1.60 metros de diámetro, que incluya 2 bancos	\$ 150.00
70	Mesas	Pieza	Mesas redondas pequeñas para coctel.	\$ 150.00
71	Mesas	Pieza	Mesas periqueras redondas plegables semiautomático anillo de acero perimetral de .75 metros de diámetro.	\$ 150.00
72	Tablones	Pieza	Tablón rectangular plegable estructura tubular (2.40 x 0.55 x 0.75 metros).	\$ 120.00
73	Bandalina	Pieza	Bandalina para tablón.	\$ 70.00
74	Mantelería	Pieza	Manteles blancos redondos, para mesa de 1.60 metros de diámetro lisos de algodón.	\$ 5.00
75	Cubremantel	Pieza	Cubre mantel para mesa redonda de 1.60 metros de diámetro (color melón, azul, amarillo, verde claro, de tela de algodón)	\$ 5.00
76	Cubremantel	Pieza	Cubre mantel para tablón rectangular plegable de 2.40 x 0.55x 0.75 metros (color melón, azul, amarillo, verde claro, de tela de algodón)	\$ 5.00
77	Vajilla	Persona	Plato de sitio de acero, platos de porcelana para: entrada, sopa o crema, principal, postre y pan.	\$ 3.00
78	Cubiertos	Persona	1.- Cuchillo y tenedor de acero: entrada y principal	\$ 3.00
79			2.- Cuchara de acero para sopa, postre y café.	\$ 3.00
80	Paños	Metro	Tela negra/azul/verde/azul marino.	\$ 25.00
81	Mampara	Metro Cuadrado	En madera de triplay con color a elegir, con aditamentos que permitan su instalación.	\$ 400.00
82	Lona	Metro Cuadrado	Lona plastificada con aditamentos que permitan su instalación.	\$ 100.00
83	Tarima	Pieza	Tarima de 60 cms de alto, 6 mts de largo y 2.60 de fondo aproximadamente, se cotiza por metro cuadrado	\$ 400.00
84	Tarima	Pieza	Tarima de 30 cms de alto, 6 mts de largo y 2.60 de fondo aproximadamente, se cotiza por metro cuadrado.	\$ 350.00
85	Pódium	Pieza	Pódium de acrílico.	\$ 1.00
86	Pódium	Pieza	Pódium de madera.	\$ 1.00
87	Carpa	Pieza	En lona color blanca, se cotiza por metro cuadrado, incluyendo plafón, cubre postes e iluminación.	\$ 250.00
88	Carpa	Pieza	En lona color blanca a dos caídas, se cotiza por metro cuadrado, incluyendo plafón, cubre postes e iluminación.	\$ 250.00
89	Desembarque en madera	Por metro lineal	Desembarque de madera modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura.	\$ 20.00
90	Desembarque Metálico	Por metro lineal	Desembarque de acero modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cms, 40 cms, 60 cms, 80 cms y 1 mt. de altura.	\$ 10.00
91	Duela	Por metro cuadrado	Duela en color aya nueva. Incluye el soclo.	\$ 170.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 201 9

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
92	Entarimado en madera sobre medida.	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.	\$ 190.00
93	Entarimado metálico	Por metro cuadrado	Estructuras metálicas en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	\$ 200.00
94	Entarimado en madera	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	\$ 190.00
95	Entarimado con piso en policarbonato	Por metro cuadrado	Estructuras metálicas con piso de policarbonato para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	\$ 50.00
96	Perfil	Por metro cuadrado	Perfil perimetral de aluminio color natural.	\$ 100.00
			TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 6,780.00

CONCEPTO 4. "EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"				
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
97	Micrófonos	Pieza	Micrófonos presidencial digital.	\$ 450.00
98	Micrófonos	Pieza	Micrófonos alámbricos con base.	\$ 50.00
99	Micrófonos	Pieza	Micrófonos inalámbricos con base.	\$ 950.00
100	Micrófonos	Pieza	Micrófonos cuello de ganso.	\$ 200.00
101	Micrófonos	Pieza	Atril a piso para micrófono.	\$ 10.00
102	Cable VGA	Pieza	Cable VGA de 7.5 metros.	\$ 5.00
103	Cable VGA	Pieza	Cable VGA de 15 metros.	\$ 5.00
104	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 80" (que incluya cable para su instalación)	\$ 1,150.00
105	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 70" (que incluya cable para su instalación)	\$ 100.00
106	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 60".(que incluya cable para su instalación)	\$ 840.00
107	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 50".(que incluya cable para su instalación)	\$ 800.00
108	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 42".(que incluya cable para su instalación)	\$ 400.00
109	Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 21".(que incluya cable para su instalación)	\$ 50.00
110	Pantallas	Pieza	Pantalla de proyección con selección abierta de dimensiones y características (excluye de plasma LCD y LED).	\$ 250.00
111	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por módulo	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado).	\$ 600.00
112	Pantalla de LEDS de 6 mm	Por módulo	Pantalla de leds 6 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado).	\$ 200.00
113	Pantalla de LEDS de 8 mm	Por módulo	Pantalla de leds 8 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado).	\$ 150.00
114	Proyectores	Pieza	Video proyector de 4000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 800.00
115	Proyectores	Pieza	Video proyector de 5000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 900.00
116	Proyectores	Pieza	Video proyector de 6000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 1,000.00
117	Video proyector	Pieza	Luminosidad: 3200 lúmenes, altavoz integrado de 2 Watts; control remoto incluido.	\$ 600.00
118	Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a color portátil.	\$ 350.00
119	Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a blanco y negro portátil.	\$ 250.00
120	Equipos de cómputo	Día	Laptop o computadora de escritorio con Office.	\$ 350.00

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
121	Computadora personal	Pieza	<p>Procesador: frecuencia mínima de 2.5 Ghz, 64 bits, 4 núcleos y al menos 4 threads o 4 procesadores lógicos y memoria cache de 2 MB; tarjeta madre: impresa con tinta indeleble, serigrafiada o grabada con la marca del fabricante del equipo; memoria RAM: 8 GB, DDR4, 2133 MHz; gráficos de video: puede ser integrada o tarjeta adicional, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x 1080 pixeles solicitada en el componente "Monitor"; disco duro: unidad de estado sólido (SSD) de 240 GB, 0 500 GB, SATA, 7200 rpm; puertos de comunicación: 5 puertos tipo A, USB 2.0 o superior, al menos uno de estos frontales, 1 puerto para conectar 1 monitor, 1 conector para micrófono, 1 conector de entrada de audio, 1 conector de salida de audio, o 1 conector combo de entrada y salida de audio, todos los puertos deberán estar integrado al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos; Tarjeta de red: Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la tarjeta madre, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake on LAN); incluir cable de red UTP categoría 6, de al menos 3 metros de longitud; multimedia: tarjeta de audio integrada a la tarjeta madre, de 2 canales, incluir un par de bocinas externas estéreo; monitor: a color de 21", pantalla plana LCD y/o LED, matriz activa TFT, anti reflejante, área visible de 21", resolución de 1920x 1080 pixeles, 16 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora, que cumpla con TCO, Energy Star, Epeat. Base con ajuste de inclinación, incluir cable compatible para conexión al CPU; teclado: teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y conector de USB; mouse: óptico de 2 botones, con tecnología Scroll Whee o funcionalidad similar con conector USB; gabinete y candado: formato mini, micro o tiny y Gabinete metálico el cual debe incluir el dispositivo de seguridad o mecanismo para candado, chapa física, y/o electromagnético que impida el acceso al interior del gabinete así como el medio para desbloquearlo;</p> <p>diseñado e integrado de fábrica; fuente de alimentación: para gabinete tiny, suministrada y de la misma marca del fabricante del equipo propuesto, para el gabinete mini o micro, la fuente debe ser suministrada por el fabricante del equipo; compatibilidad el equipo deberá funcionar en su totalidad con Microsoft Windows 10 o superior de 64 bits; software: Microsoft Windows 10 Pro o superior de 64 bits en español o versión más reciente, puede ser licencia OEM; controladores de Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits; Microsoft office profesional 2016 de 64 bits en español; documentación: manuales originales de usuario en medio magnético o impreso; copia simple de la certificación NOM-019-SCFI-1998 o norma ANSI/UL 60950-1; garantía; 3 años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p>	\$ 450.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MÉDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
122	Computadora portátil	Pieza	<p>Procesador: frecuencia mínima de 2.5 Ghz. 64 bits, 2 núcleos y al menos 4 threads o 4 procesadores lógicos y memoria cache de 4 MB, o frecuencia mínima de 2.5 GHZ, tecnología x86 de 64 bits; 4 núcleos de CPU y 6 núcleos de GPU, Memoria cache de 2 MB; memoria RAM: 8 GB, DDR4, 2133 MHz o 16 BG, DDR4, 1866 MHz; pantalla: pantalla LED de 15.6", anti reflejante, resolución de 1920x 1080 pixeles; disco duro: unidad de estado sólido (SSD) de 240 GB; Tarjeta de red: Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora, tarjeta de red inalámbrica integrada al a computadora que cumpla con 802.11/b/g/n, incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica; puertos de comunicación: 3 puertos tipo A USB 2.0 o superior, 1 puerto VGA o adaptador, 1 Display Port o mini Display Port o HDMI, 1 conector para micrófono, 1 conector de entrada de audio, 1 conector de salida de audio, o 1 conector combo de entrada y salida de audio, 1 puerto o conector exclusivo para replicador de puertos o docking station, ranura de seguridad para cardado, todos los puertos deberán estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos; gráficos de video: puede ser integrada o tarjeta adicional, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x 1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla"; teclado: teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows; mouse: Integrado tipo touchpad y/o point stick, externo óptico de 3 botones, con tecnología Scroll Wheel o funcionalidad similar con conector USB; accesorios: maleta especial para laptop para transporte del equipo y sus accesorios, mouse externo, replicador de puertos o docking station, debe incluir adaptador de corriente; replicador de puertos o docking station: con al menos los puertos siguientes: 4 puertos tipo A USB 2.0 o superior, 1 Display Port o mini Display Port o HDMI, 1 conector RJ-45, 1 conector para micrófono, 1 conector de entrada de audio, 1 conector de salida de audio, o 1 conector combo de entrada y salida de audio, con adaptador de corriente externo de AC para replicador de puertos o docking station, todos los puertos deberán estar integrados al replicador de puertos o docking station, sin tarjetas adicionales sin cables de extensión y sin adaptadores externos; batería y alimentación: batería integrada de fábrica,</p> <p>adaptador de corriente externo de AC; compatibilidad: el equipo deberá funcionar en su totalidad con Microsoft Windows 10 o superior de 64 bits; software: Microsoft Windows 10 Pro o superior de 64 bits en español o versión más reciente, puede ser licencia OEM; controladores de Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits; Microsoft Office Professional 2016 de 64 bits en español; documentación: manuales originales de usuario en medio magnético o impreso; copia simple de la certificación NOM-019-SCFI-1998 o norma ANSI/UL 60950-1; garantía: 3 años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p>	\$ 550.00
123	Impresora láser blanco y negro	Pieza	<p>velocidad: 45 páginas por min., tamaño carta en blanco y negro; memoria 256 mb; procesador 500 MHz; resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi; lenguaje de impresión: PCL 6 y postScript 3, o emulación de ambos; bandeja de papel: 1 bandeja de papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados y 1 bandeja de alimentación externa de 100 hojas multíusos; tamaño de papel: carta y oficio; puertos: 1 puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) y 1 puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX; módulo de impresión dúplex: incluir módulo de impresión dúplex que imprime en ambos lados de la hoja de manera automática; controladores: para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits; cables: incluir cable de alimentación eléctrica; consumibles: incluir un tóner de fábrica; garantía: 3 años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p>	\$ 950.00

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
124	Impresora láser a color	Pieza	velocidad: 35 paginas por min., tamaño carta en blanco y negro y 35 pags. por min. tamaño carta a color; memoria 256 mb; procesador 533 MHz; resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi; lenguaje de impresión; PCL 6 y postScript 3, o emulación de ambos; bandeja de papel: 1 bandeja de papel de 500 hojas y 1 bandeja de alimentación externa de 100 hojas multiusos; tamaño de papel: carta y oficio; puertos: 1 puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) y 1 puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX; módulo de impresión dúplex: incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática; controladores: para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits; cables: incluir cable de alimentación eléctrica; documentación: manual de usuario original en español; consumibles: incluir tóneres de fábrica; garantía: 3 años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.	\$ 500.00
125	Multifuncional bajo volumen b/n	Por servicio	500 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	\$ 100.00
126	Multifuncional mediano volumen b/n	Por servicio	2000 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	\$ 150.00
127	Multifuncional bajo volumen a color	Por servicio	500 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	\$ 180.00
128	Multifuncional mediano volumen a color	Por servicio	2000 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	\$ 200.00
130	Cámaras de Circuito Cerrado	Día	Servicio de circuito cerrado. Que incluya mixer, 2 cámaras profesionales, distribuidor de señal para pantallas, equipo de audio (consola, 2 micrófonos alámbricos, 2 micrófonos inalámbricos, 6 bocinas, cables, conectores, etc.) 2 pantallas tipo plasma 40 pulgadas o más con pedestal, grabación, edición, equipo necesario para conexión, operación de la proyección, transmisión y personal de producción, iluminación, técnico y de apoyo necesario.	\$ 2,450.00
131	DVD	Pieza	Renta por pieza y por día de DVD.	\$ 1.00
132	Blue Ray	Pieza	Renta por pieza y por día de Blue Ray.	\$ 1.00
133	Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	\$ 1,000.00
134	Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas).	\$ 1,200.00
135	Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas).	\$ 1,500.00
136	Círculo Cerrado de Televisión a 1 cámaras	Equipo	CCTV a 1 cámara con entregable en sitio	\$ 400.00
137	CCTV a tres cámaras móvil	Equipo	Sistema de circuito cerrado móvil a 3 cámaras HD/FullHD con estrados a 1 mt. de altura, 250 mts. de cableado BNC, 1 Switcher de video, tres trípies profesionales y tres camarógrafos profesionales.	\$ 600.00
138	Círculo Cerrado de Televisión a 2 cámaras	Equipo	Sistema de circuito cerrado a dos cámaras HD con camarógrafo, trípiede, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	\$ 500.00
139	Círculo Cerrado de Televisión a 3 cámaras	Equipo	Sistema de circuito cerrado a tres cámaras HD con camarógrafo, trípiede, switcher, monitoreo y VTR HD, sistema de intercomunicación y copia de la grabación en DVD.	\$ 600.00
140	Internet dedicado alámbrico 1024 Kbps	Por día	Enlace dedicado de 1024 Kbps que incluye kit de 12 IP's fijas.	\$ 80.00
141	Internet dedicado alámbrico de 4 MB	Por día	Enlace dedicado de 4 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.	\$ 80.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		
142	Internet dedicado alámbrico de 10 MB	Por día	Enlace dedicado de 10 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.	\$ 80.00		
			TOTAL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO			
				\$ 22,032.00		

CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES"						
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		
143	Intérpretes	Hora	español/Inglés, inglés/español	\$ 1,000.00		
144	Intérpretes	Hora	francés/español, español/francés	\$ 10.00		
145	Intérpretes	Hora	alemán/español, español/alemán	\$ 10.00		
146	Intérpretes	Hora	ruso/español, español/ruso	\$ 10.00		
147	Intérpretes	Hora	chino/español, español/chino	\$ 10.00		
148	Intérpretes	Hora	portugués/español, español/portugués	\$ 10.00		
149	Intérpretes	Hora	italiano/español, español/italiano	\$ 10.00		
150	Traductores	Cuartilla	español/Inglés, inglés/español	\$ 150.00		
151	Traductores	Cuartilla	francés/español, español/francés	\$ 5.00		
152	Traductores	Cuartilla	alemán/español, español/alemán	\$ 5.00		
153	Traductores	Cuartilla	ruso/español, español/ruso	\$ 5.00		
154	Traductores	Cuartilla	chino/español, español/chino	\$ 5.00		
155	Traductores	Cuartilla	portugués/español, español/portugués	\$ 5.00		
156	Traductores	Cuartilla	italiano/español, español/italiano	\$ 5.00		
157	Cabina	Pieza	Cabina de interpretación durante el tiempo que se realice la contratación.	\$ 1,200.00		
158	Receptores	Pieza	Receptores con diadema por día por persona.	\$ 100.00		
159	Body Pack	Día	Con baterías para la duración del evento.	\$ 40.00		
160	Intérpretes	Hora	Lenguaje de señas.	\$ 200.00		
			TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES			
				\$ 2,780.00		

CONCEPTO 6. "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"				
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
161	Banners	Pieza	Alusivo al evento de 6 x 0.8 mts. En lona plastificada, a color.	\$ 100.00
162	Banners	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. Con base tipo araña en lona plastificada, a color.	\$ 385.00
163	Banners	Pieza	Alusivo al evento de 2 x 1.5 mts. En lona plastificada a color.	\$ 117.00
164	Roll Up	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. En lona plastificada a color.	\$ 385.00
165	Araña con lona	Metro Cuadrado	Renta de araña con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.	\$ 266.00
166	Araña con tela sublimada	Metro Cuadrado	Renta de araña con impresión en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.	\$ 320.00
167	Roll Up con tela sublimada	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en tela sublimada de 1.50 x 2.00 mts.	\$ 320.00
168	Roll Up con lona	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.	\$ 266.00
169	Roll Up con lona	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en lona de 1.50 x 2.00 mts.	\$ 266.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
170	Roll Up con Papel Espiga	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en papel espiga de .80 x 1.80 mts.	\$ 220.00
171	Roll Up con Papel Espiga	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en papel espiga de 1.50 x 2.00 mts.	\$ 220.00
172	Roll Up con tela sublimada	Metro Cuadrado	Renta de Roll Up con impresión en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.	\$ 320.00
173	Trovicel	Pieza	De policarbonato de 39 x 39cmts.	\$ 20.00
174	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, con bastidor de madera o estructura metálica de 12 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Incluye montaje. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
175	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, de 12 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
176	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, con bastidor de madera o estructura metálica de 10 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Incluye montaje. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
177	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, de 10 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
178	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, con bastidor de madera o estructura metálica de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Incluye montaje. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
179	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
180	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, de 4 mts. de largo x 1.30 mts. de ancho. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
181	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento, impreso en plotter en lona mate con calidad fotográfica, con bastidor de madera o estructura metálica de 4 mts. de largo x 1.30 mts. de ancho. Incluye montaje. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
182	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En lona plastificada a color. Resolución 1200 dpi. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
183	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
184	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
185	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.0 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
186	Proscenio	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.1 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Incluye montaje. Cotizar por metro cuadrado	\$ 100.00
187	Mantas	Pieza	A color de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos. Cotizar por metro cuadrado	\$ 150.00
188	Mantas	Pieza	Blanca de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos. Cotizar por metro cuadrado	\$ 140.00
189	Gafeles	Pieza	Gafeles horizontal o vertical, con listón (verde-negro-azul) Impresión offset o digital de 10x10cms, a una, dos o más tintas.	\$ 45.00
190	Diplomas	Pieza	Impresión offset o digital de reconocimientos, tipo diplomas tamaño carta, a una, dos o más tintas.	\$ 3.00
191	Banderas	Pieza	De salón con asta y base tubular metálica.	\$ 100.00
192	Banderas	Pieza	De escritorio con asta y base.	\$ 70.00
193	USB	Pieza	USB (4 GB con grabado de un logo a una tinta).	\$ 100.00
194	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo impreso.	\$ 215.00
195	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo grabado.	\$ 190.00
196	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo impreso.	\$ 290.00
197	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo grabado.	\$ 310.00

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. CES-010717-LKA

Av. Conscripto #311 Acc. 4. Cab. 6D-103, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, C.P. 11200

CREA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
198	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño esquela con logo grabado.	\$ 100.00
199	Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño esquela con logo grabado.	\$ 148.00
200	Fotografía	Hora	Servicio profesional de fotografía para eventos	\$ 1,200.00
201	Back con bastidor en tela sublimada.	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje.	\$ 600.00
202	Back con bastidor en lona mate.	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje.	\$ 400.00
203	Entelado	Por metro cuadrado	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura autoportante a hasta 6 mts. de altura.	\$ 90.00
			TOTAL DE IMPRESOS Y PROMOCIONALES	\$ 8,656.00
CONCEPTO 7. "HOSPEDAJE"				
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
204	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 1,200.00
205	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 1,200.00
206	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 1,200.00
207	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 1,200.00
208	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 650.00
209	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 650.00
210	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 650.00
211	Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 650.00
212	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 638.00
213	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 595.00
214	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 595.00
215	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 595.00
216	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 440.00
217	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 440.00
218	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 440.00
219	Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 440.00
220	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 425.00

CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. CES-010717-LKA

Av. Conscripto #311 Acc. 4. Cab. 6D-103, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo. C.P. 11200

CREA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
221	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 425.00
222	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 425.00
223	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 425.00
224	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 o más habitaciones.	\$ 255.00
225	Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 3 estrellas (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 o más habitaciones.	\$ 255.00
			TOTAL HOSPEDAJE	\$ 13,793.00
CONCEPTO 8. "OTROS"				
PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
226	Breakout	Hora	Sala de reuniones dentro de un hotel de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo para 10 personas. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
227	Breakout	Hora	Sala de reuniones dentro de un hotel de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo para 20 personas. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
228	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1 a 50 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
229	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 51 a 100 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
230	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 101 a 250 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
231	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 251 a 500 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
232	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 501 a 1000 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
233	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1000 a 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
234	Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de más de 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado. Los salones serán en cortesía siempre y cuando se consuma Coffe Break y alimentos: desayuno, comida o cena	\$ 1.00
235	Aire acondicionado	Dia/pieza	Servicio de Aire Acondicionado por medio de mini Split. Por día	\$ 1.00
236	Renta de ventiladores	Dia/pieza	Renta de ventiladores de torre.	\$ 1.00
237	Unifilas	Pieza	Renta de unifilas por día.	\$ 100.00
238	Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., Alto de 40 a 50 cms Fondo de mín. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lílisis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 570.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
239	Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 40 a 60cms., Alto de 40 a 50cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lili. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 570.00
240	Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 81 a 100cms., Alto de 40 a 70cms Fondo de min. 30cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lili. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 700.00
241	Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 61 a 80cms., Alto de 40 a 70cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lili. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 700.00
242	Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral para centro de mesa con selección abierta de características. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 320.00
243	Planta de Luz de 70 KW	Por hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 450.00
244	Planta de Luz de 100 KW	Por hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 500.00
245	Planta de Luz de 120 KW	Por hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 550.00
246	Generador de luz 200 KW con diesel, cableado, traslados.	Por hora	Generador de luz 200 KW con diesel, cableado, traslados.	\$ 600.00
247	Feeder	Por metro	Feeder para planta de luz	\$ 70.00
248	Centro de carga	Pieza	Renta de centro de carga de 400 amperes, con 36 contactos Edisson, a 127 volts, 1 entrada y 2 salidas de camilock, 2 salidas socapex de 127 volts y 2 salidas socapex de 220 volts. Por día.	\$ 400.00
249	Miulticontactos	Pieza	Renta de multicontrol por día.	\$ 20.00
250	Extensiones	Pieza	Renta de extensiión de 20 metros por día.	\$ 100.00
			TOTAL OTROS	\$ 5,661.00

CONCEPTO 9. "EDECANIA"

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
251	Edecanes AAA bilingües	Por hora por persona	Edecanes AAA, Sexo: femenino. Idiomas: Inglés obligatorio, segundo idioma de preferencia. Tiempo de servicio: por dos horas.	\$ 500.00
252	Edecanes AAA	Por hora por persona	Edecanes AAA, Sexo: femenino. Tiempo de servicio: por dos horas.	\$ 400.00
253	Maestro de ceremonias	Por hora por persona	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana por hora.	\$ 200.00
254	Apoyo logístico a Conferencistas (Meeting planner)	Por hora por persona	Sexo: indistinto. Tiempo de servicio: por hora. Personas de apoyo para coordinación y apoyo de evento.	\$ 10.00
			TOTAL EDECANIA	\$ 1,110.00

CONCEPTO 10. "ILUMINACION"

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
255	Kit de iluminación básico	Por dia de evento	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares • ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 200.00

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SEMARNAT 2019**

PARTIDA	SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
256	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 350.00
257	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 300.00
258	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una dimmer, centro de carga y consola.	\$ 250.00
TOTAL ILUMINACION				\$ 1,100.00
TOTAL GENERAL				\$ 81,830.00
IVA				\$ 13,092.80
GRAN TOTAL				\$ 94,922.80

Importe Total con Letra (Incluye IVA): Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veintidos Pesos 80/00 M.N.

NOTAS:

- 1.- Los precios están indicados en Pesos Mexicanos
- 2.- Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios y/o durante la vigencia del pedido o contrato
- 3.- Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. considera todos los gastos que se deben cubrir por parte de SEMARNAT, para que Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. esté en condiciones de proporcionar el 100% de lo requerido, sin considerar ningún gasto adicional para la convocante
- 4.- Condiciones de Entrega.- los servicios serán entregados conforme a lo indicado en el Anexo Técnico
- 5.- La presente propuesta será válida durante 60 días naturales, a partir de su fecha de presentación

ATENTAMENTE


EDUARDO MONDRAGON MORA
 Apoderado Legal
 Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.



